Cuenta Pública Consolidada

2005

VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
GOBIERNO DEL ESTADO

Deuda Pública Directa

Mayo 2006

VI. Deuda Pública Directa

En el ejercicio 2005 el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dió cumplimiento a los compromisos asumidos en el pago de la deuda pública directa, conforme a lo establecido en los contratos con las instituciones financieras.

La política a seguir en materia de deuda pública, ha sido la de cubrir puntualmente la amortización del capital y el pago de intereses a través del Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago.

Para tal fin, en este periodo, se efectuaron erogaciones por 480.4 mdp, de éstos 95.9 mdp fueron para capital y 384.5 mdp para intereses.

Deuda Pública Contingente

Referente a la deuda pública contingente del Gobierno del Estado se presenta un adeudo de 19.4 mdp, integrada por una línea de crédito suscrita por el Instituto Veracruzano de la Vivienda (hoy IDERE) y avalada por el Gobierno del Estado en el año de 1990, la cual se destinó para la ejecución de vivienda en el Fraccionamiento Santa Isabel III de Coatzacoalcos, Ver., con recursos provenientes del Fondo Nacional para las Habitaciones Populares (FONHAPO). Este crédito es cubierto por parte de los adquirentes de las viviendas.

Cuadro 64
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
Saldos de la Deuda Directa y Contingente 2004 vs. 2005
(millones de pesos)

DEUDA DIRECTA	Saldo al 31/12/04	Amortización de Capital	Saldo al 31/12/05
Banorte	2,250.0	-21.4	2,228.6
Banamex	600.0	-2.9	597.1
Interacciones	300.0	-70.0	230.0
Banorte	350.0	-1.6	348.4
Subtotal	**3,500.0**	**-95.9**	**3,404.1**
DEUDA CONTINGENTE	18.2	1.2 1/	19.4
Total	**3,518.2**	**-94.7**	**3,423.5**

1/ Este tuvo un incremento en su saldo, en virtud del aumento en el salario mínimo, considerando que este se actualiza de acuerdo con este indicador./ Se encuentra registrado en cuentas de orden.
Fuente: Subsecretaría de Finanzas y Administración. SEFIPLAN.

Saldo de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo total de la deuda pública asciende a 3,423.5 mdp, 3,404.1 mdp, corresponde a la deuda pública directa y 19.4 mdp a la deuda contingente, integrándose de la siguiente manera:

Calificaciones soberanas y de créditos bancarios otorgadas al Gobierno del Estado.

Para evaluar el desempeño financiero y económico de la entidad, el Gobierno del Estado de Veracruz, contrató los servicios de las tres agencias calificadoras más importantes a nivel internacional, las cuales califican el riesgo soberano y la calidad crediticia de emisiones, que sirven como indicadores del crecimiento de un Estado.

El riesgo soberano mide la capacidad de una entidad para hacer frente a sus compromisos de pago.

La calidad crediticia del emisor se refiere al estudio de una estructura para la colocación de un crédito o instrumentos de deuda, los cuales ofrecen a los estados la posibilidad de financiamientos de largo plazo.

Las calificaciones vigentes para el Gobierno del Estado de Veracruz son las que se señalan a continuación:

Calificación Soberana

La calificación de A1.mx asignada por Moody´s al Estado se mantiene vigente, y se sustenta en un estable desempeño financiero de la entidad,

La agencia calificadora Standard & Poor´s, mantiene la calificación soberana de mxA+, respaldada principalmente por un desempeño financiero adecuado y bajos niveles de deuda, significando una perspectiva estable del Estado.

La Agencia Calificadora Fitch Raitings de México ratifica la calificación de A+(mex) con pcn (perspectiva negativa), que significa una muy sólida calidad crediticia respecto a otras entidades; sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas, pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros. Esta Agencia continúa analizando la posición financiera del Estado a efecto de evaluar la posibilidad de retirar la perspectiva negativa.

Calificación a cuatro créditos bancarios

Respecto de la calificación asignada a los cuatro créditos de la Deuda Directa, la Agencia Calificadora Moody's mantiene la calificación de Aa2.mx para cada uno de los créditos contratados por el Estado de Veracruz, considerándola una deuda pública directa con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Las calificaciones asignadas a los créditos reflejan la mayor calidad crediticia proporcionada por la estructura del fideicomiso de administración y fuente de pago combinada con la calidad de crédito fundamental del estado.

Standard & Poor´s mantiene una calificación de mxAA, que significa que el Estado tiene una muy fuerte capacidad de pago, tanto de intereses como del principal y difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría

Fitch Raitings mantiene la calificación AA+(mex) a los créditos que fueron contratados con Banamex y Banorte, y AA(mex) al crédito con Interacciones; que implican una muy sólida calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones del país.

Estas se distribuyen de la siguiente manera.

Cuadro 65

CALIFICACIONES A CRÉDITOS BANCARIOS

CALIFICACIÓN	FITCH RAITINGS	STANDARD & POOR´S	MOODY´S
SOBERANA	A+(mex)pcn	mxA+	A1.mx
CRÉDITOS BANCARIOS	AA+ (mex) y AA(mex)	mxAA	Aa2.mx

Estudio de la Deuda

En el periodo que termina se realizaron diversos análisis y esquemas probables de refinanciamiento, a fin de mejorar las condiciones pactadas originalmente con las tres instituciones bajo las cuales se suscribieron los contratos de crédito que suman la cantidad de 3,500.0 millones de pesos.

Indicadores Económicos de la Deuda

Derivado de las cifras antes señaladas y realizando un análisis a la deuda pública directa, esta representa el 22.5 por ciento frente a las Participaciones Federales del Ramo 28 que ascendieron a 15,120.4 millones de pesos:

Gráfica 21
RELACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA CONTRA PARTICIPACIONES FEDERALES

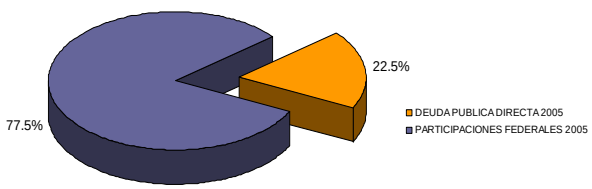

En relación al gasto total ejercido por la cantidad de 45,219.1 mdp la deuda pública directa representa el 7.6 por ciento.

Gráfica 22
RELACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA CONTRA GASTO TOTAL EJERCIDO

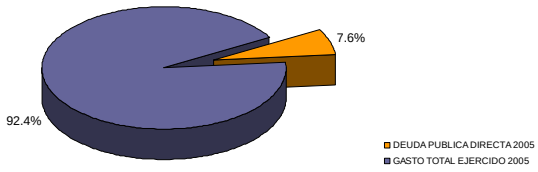

Como se podrá observar, las finanzas del Estado se encuentran en niveles adecuados de solvencia, lo anterior se demuestra al apreciar que el endeudamiento cubre los requisitos establecidos por las entidades bancarias, al asegurar un porcentaje inferior al 25.0 por ciento de las participaciones federales que obtendría el Estado en un año.